

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE CENTROS ADSCRITOS AL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD"

Por Resolución de 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la continuidad de participación en el Programa Educación Responsable para los centros educativos adscritos al mismo que, habiendo finalizado la fase de consolidación del programa, deseen continuar formando parte de la Red de Centros del Programa Educación Responsable de la Región de Murcia.

Vistas las solicitudes de continuidad presentadas por los centros educativos adscritos al programa Educación Responsable, y cumpliendo con los requisitos establecidos en el resuelvo tercero de la citada Resolución,

## **RESUELVO:**

**Primero.-** Autorizar la continuidad de participación de los centros educativos que se relacionan en el **Anexo I**, en el programa de Educación Responsable y en la Red de Centros de Educación Responsable de la Región de Murcia.

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación (<a href="http://www.educarm.es/informacion-ciudadano">http://www.educarm.es/informacion-ciudadano</a>), y a título informativo, en la página web de la Consejería de Educación (<a href="http://www.carm.es/educacion/">http://www.carm.es/educacion/</a>).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





## ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA "EDUCACIÓN RESPONSABLE: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL, SOCIAL Y DE LA CREATIVIDAD"

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30003287	CEIP SAGRADO CORAZÓN	LIBRILLA	LIBRILLA
30006690	CEIP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	SANGONERA LA SECA	MURCIA
30013451	IES MAR MENOR	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	SANTOMERA	SANTOMERA

